



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.003990

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón SANTO DOMINGO, el **22/junio/2011**, que contiene la constitución de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS ZAMBRANO VELEZ S.A.** y de la escritura **aclaratoria y rectificatoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **30/agosto/2011**;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.3806 de 06/septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS ZAMBRANO VELEZ S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Santo Domingo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; y, que conforme al Art. 1724 del Código Civil tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía antes citada, otorgada ante el mismo Notario el 22 de junio del 2011, que mediante escritura pública de aclaración y rectificación otorgada en mentada notaria el 30 de agosto del 2011, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto que se aprueba en la presente resolución. b) Que el Registrador Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 de septiembre del 2011

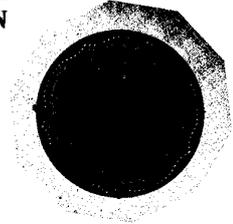
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7356477
Nro. Tramite 1.2011.2405
FAG

RAZÓN.- Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HERMANOS ZAMBRANO VELEZ S.A celebrada el veintidós de junio del dos mil once, tomé nota de la presente resolución nro SC.II.DJC.Q.11.003990 de fecha 09 de septiembre del dos mil once firmada por el Dr. Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías en donde se aprueba la constitución de la mencionada Cía. Santo Domingo, catorce de Diciembre del dos mil once. De todo lo cual doy fe.



**DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON**



Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio
Tomo No. 15 Inscripción No. 190
Repertorio No. 1824
Santo Domingo a 20 de X.11.2011

Dr. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil

